

CÁMARA DE APELACIONES

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I de Rosario, en los autos caratulados: "BESSONE MARÍA ROSA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. Nro. 81/16, CUIJ 21-01164028-9, hace saber a la Sra. Elida Pampaluna de Ribone y/o quien pudiera detentar interés que se ha dictado el Acuerdo N° 3 del 1/2/2017 que RESUELVE: Declarar desierto el recurso de apelación y firme el fallo de primera instancia. Insértese, hágase saber, y bajen al Juzgado de origen. Fdo: Dres ARIZA -MUÑOZ- PUCCINELLI - Art. 26 Ley 10.160 - vocales de Cámara, Dra. Genesisio-Secretaria. Rosario, 3 de Marzo de 2017. Dr. Audano, Prosecretario.

§ 33 316663 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Sala Cuarta de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos "PEREIRA REIMUNDO c/CHIRINO RAÚL y Otros s/Escrituración", Expte. de Cámara N° 300/2015 CUIJ 21-04975442-3, se ha dispuesto fijar la audiencia del día 22 de Marzo de 2017 a las 10:30 horas para sorteo de un nuevo defensor de oficio. Fdo. Dra. María Fernanda Baldomá (Secretaria). Secretaría, 2 de Marzo de 2017. Dra. Baldomá, Secretaria.

§ 33 316745 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala Primera de Rosario, se hace saber que en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. PELLEGRINI 1450/68 el SCHENONE, RAUL A. s/Ejecutivo" CUIJ N° 21-04945497-7, Expte. N° 100/15, se ha dictado la siguiente Resolución: "Auto N° 306. Rosario, 13 de Diciembre de 2016. Y VISTOS: Los autos "CONSORCIO EDIFICIO PELLEGRINI 1450 contra SCHENONE, RAÚL ALBERTO sobre Ejecutivo", Expte. N° 100/2015, C.U.I.J. 21-04945497-7 ...Y CONSIDERANDO:... la Sala Primera Integrada de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario; RESUELVE: 1. Declarar la caducidad de la instancia recursiva y firmes las Resoluciones N° 205 del 15 de Febrero de 2011 (fs. 79) y N° 285 del 21 de Febrero de 2011 (fs. 82), con costas conforme lo dispuesto en los considerandos. 2. Los honorarios por el incidente de caducidad se establecen en el quince por ciento (15%) y por la instancia apelatoria perimida en el veinticinco por ciento (25%) de la regulación que corresponda al juicio principal terminado en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. Nro. 100/2015 - CUIJ: 21-04945497-7). Fdo. Dres. Ariza, Rodil, Paccinelli (Jueces). Dr. Audano, Prosecretario.

§ 33 316521 Mar. 13 Mar. 14

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de la Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de Ira. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: QUINTO VASQUEZ, JAQUELINE ELIZABETH s/Solicitud carta de ciudadanía, Expte. 29484/2016, la Sra. JAQUELINE ELIZABETH QUINTO VASQUEZ, Hija de SERGIO QUINTO JAUREGUI y de MÁXIMA EPIFANÍA VASQUEZ RIVERA, nacida el 17 de Febrero de 1972 en Junín, Jauja, Perú, con DNI N° 93.938.762 y con domicilio real en PJE. PESSAN N° 5261 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 01 de Febrero de 2017. Dra. Barta, Secretaria.

§ 45 313933 Mar. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

El Juzgado de Familia N° 4 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: "CASTAÑEDA IRMA c/CHAMORRO ANSELMO s/DIVORCIO" CUIJ: 21-10928796-9 se ha dispuesto: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y declarar el divorcio vincular de los cónyuges, ANSELMO CHAMORRO, DNI: 16.096.796, e IRMA CASTAÑEDA, DNI: 14.757.637, matrimonio inscripto en las Oficinas del Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta Nro. 18, Tomo I, Sección 7ma., año 1987. Declarar disuelta la sociedad conyugal al día 27 de Diciembre de 2016. Regular honorarios de la Dra. Verónica Rita Ferreyra en la suma de \$ 13,000, equivalente a 8,38 unidades Jus. Aplicar la tasa pasiva promedio mensual capitalizada del BCRA. Secretaría, 6 de Marzo de 2017. Dra. Marisa Gloria Santarelli (S).

§ 33 316691 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Pangia, en autos caratulados: "VIVAS YOSELIN AGUSTINA s/MEDIDA EXCEPCIONAL DE URGENCIA" Expte. N° 1920/2016, se ha ordenado notificar a la Srta. NOELIA VIVAS, D.N.I. N° 41.406.048, lo siguiente: "Resolución N° 391. Rosario, 01 de Marzo de 2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declararen situación de adoptabilidad a la niña Yoselin Agustina Vivas, D.N.I. N° 53.617.884, nacida el 22/09/2013, hija de la Srta. Noelia Vivas D.N.I. N° 41.406.048, domicilio desconocido. 2- Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Provincia a efectos de comunicar la presente y requerirle remita a este Tribunal en el plazo de cinco (5) días, informe de tres legajos de inscriptos en dicho registro, a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de la niña con proyecto adoptivo acorde a la situación de autos, y su estado de salud. 3- Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de cumplimentar y observar estrictamente los plazos establecidos en la ley 12.967 respecto de las prórrogas y vigencia máxima de las medidas excepcionales y conforme art. 607 CCyCN, 4- Oficiar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a efectos de proceder a notificarla de la presente. 5- Notifíquese por Edictos a los progenitor de la niña, y en su Despacho a la Sra. Defensora General interviniente en autos. 6- Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. Insértese y hágase saber." Fdo. Dra. Andrea Brunetti (Juez) Carolina Pangia, Secretaria.

S/C 316590 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados: "CACERES FACUNDO s/MED EXCEPCIONAL DE URGENCIA" Expte. N° 531/2016, se ha ordenado notificar a la Señora María Itatí Rodríguez D.N.I. N° 30.234.785 y al Sr. Alberto Cáceres, D.N.I. N° — la siguiente: "Resolución N° 193. Rosario, 14 de Febrero de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar que la siguiente cuestión ha devenido abstracta en virtud de los fundamentos precedentemente expuestos. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese." Fdo. Dra. Gabriela Topino (Jueza), Dra. Ma. Silvia Zamanillo (Secretaria). Rosario, 21 de Febrero de 2.017. En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto.

§ 1 316591 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Susana Irrazabal, se hace saber que en los autos: "PICCOLO, GRACIELA MARIZA s/CONVERSIÓN EN DIVORCIO VINCULAR" (Expte. N° 1014/1988) se ha dispuesto: "Rosario, 02 de Diciembre de 2016... Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL como se solicita... Fdo. Dra. Susana Irrazabal (Jueza), Dra. Julieta Becerra (Secretaria)". Asimismo se hace saber la siguiente resolución: N° 474 Rosario, 18 de Diciembre de 1991. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Declarar el divorcio vincular de don CARLOS ALBERTO FERRARI y doña GRACIELA MARIZA PICCOLO por conversión de la sentencia firme de separación personal N° 385 del 13 de Noviembre de 1974, dictada por este tribunal. Regular los honorarios de los Dres. Humberto J. D. Meschini y Liliana Raquel Paulinelli en la suma de A4.500.000 en proporción de ley. Oficiase al Registro Civil a los fines de la inscripción en la partida de matrimonio de los nombrados presentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Angélica Rodríguez (Jueza), Dr. Ricardo Netri (Juez), Dr. Fernando Longhi (Juez)". En consecuencia se hace saber a CARLOS ALBERTO FERRARI (L.E. 6.061.715) que mediante resolución N° 474 del 18/12/1991 se ha declarado el divorcio vincular de CARLOS ALBERTO FERRARI y GRACIELA MARIZA PICCOLO por conversión de la sentencia firme de separación personal N° 385 del 13/11/1974. Rosario, Febrero de 2017. Dra. Becerra, Secretaria Subr.

§ 33 316472 Mar. 13 Mar. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario a cargo del Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría Dra. Myriam R. Huljich, dentro de los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ABBA, ANDRÉS HORACIO y/u Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 114/12) hace saber que se cita de remate a SILVIA SUSANA GESSE titular de la Partida Impuesto Inmobiliario N° 160301-215265-0009-1 a fin que comparezca a oponer excepciones bajo apercibimientos de seguir adelante la ejecución. A tales efectos se transcribe las siguientes resoluciones en su parte resolutive: "N° 369. Rosario, 06 Marzo 2012. Y VISTOS: .. RESUELVO: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, la cual deberá certificarse ante la Actuaría. Désele al compareciente la participación que por derecho

corresponda. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por vía de Apremio. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del accionado -DNI Nro. Que deberá denunciar en autos- hasta cubrir la suma reclamada de \$ 4.048,06.- con más la de \$ 1.214,40.- estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Atendiendo al carácter propter rem de la deuda perseguida, líbrese oficio al Registro General a efectos de acreditar la titularidad del inmueble. (CSJ Santa Fe, "Municipalidad de Santa Fe c/Greshnuk, Iván s/Apremio." Sent. 07.071993). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Autos "API el Abba, Andrés Horacio s/Ejecución Fiscal") Expte. N° 114/12. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dr. Sergio González, Secretario en Suplencia. Y lo siguiente: "Rosario, 28 de agosto de 2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y hágase saber. Sin perjuicio de ello, en virtud de lo informado por el Oficial Notificador, y en uso de las facultades conferidas por los Arts. 20 y 21 C.P.C.C.: líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas o a la Secretaría Nacional Electoral, a fin de que informe el último domicilio del demandado. Expte. N° 114/12. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario." Y lo siguiente: "Rosario, 17 de Octubre de 2012.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y hágase saber. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Expte. 114/12. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario." Y lo siguiente: "Rosario, 18 de Junio de 2013. Agréguese. Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente a los fines pertinentes. Expte. N° 114/12. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario." Y lo siguiente: "Rosario, 05 de agosto de 2015. Oficiese conforme lo ordenado. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario." Y lo siguiente: "Rosario, 28 de octubre de 2016. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y hágase saber. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Respecto del codemandado Silvia Gesse, atento lo informado por el Oficial Notificador, por tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myrian R. Huljich, Secretario." Publíquese por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal Rosario, de octubre de 2013. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria. Rosario, 07/12/16. Silvia L. Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 316728 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, en autos "MOREL NIDIA BIBIANA s/SUMARIA INFORMACIÓN" Expte. N° 1149/2014, se hace saber que MOREL NIDIA BIBIANA, D.N.I. 25007235, ha promovido sumaria información a los fines de modificar su nombre como NADIA BIBIANA MOREL, por lo que se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se formulen observaciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 06/02/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 313849 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "PÉREZ, SILVINA c/VILLALTA, WALTER ADOLFO s/SUMARIA INFORMACIÓN", Expte: CUIJ: 21-02864962-9), que por decreto de fecha 06/09/16 se tiene por promovida la presente acción por la Sra. Silvina Pérez en representación de su hija VALENTINA VILLALTA tendiente a la supresión del apellido paterno, contra Walter Adolfo Villalta, DNI. 22.300.418, con domicilio en calle Santa Fe 2121 de San Justo (Prov. de Santa Fe). Por decreto de fecha 24/02/17 se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 C.C.y C.N.). Rosario, 06 de marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 66 316466 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, se notifica a Turismovisión S.A. que se ha designado fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 31 de marzo de 2017 a las 11 hs, en los autos caratulados: "Muñez, Juan Domingo y otros c/Turismovisión S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 894/2014 (C.U.I.J. N° 21-01642642-0). Rosario, Febrero de 2016. Fdo.: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Autos: "Muñez, Juan Domingo y Otros c/Turismovisión S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 894/2014. (C.U.I.J. N° 21-01642642-0) Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 316444 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "LA CASA DEL ARTE GRÁFICO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 1518/98) se ha decretado lo siguiente: Rosario, 21 de Febrero de 2017. Téngase presente lo manifestado en relación y cumplimiento del concurso preventivo, así como adhesión al régimen normado por ley 27.260, RG 3920/16 y 3935/16, a sus efectos. Por planteada prescripción de las acreencias verificadas y declaradas admisibles. Hágase saber mediante edictos a cargo de la concursada, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Forense", durante 5 días, haciendo saber a los acreedores a efectos de que, en su caso, presenten oposición o manifiesten lo que estimen menester. Ello, en el plazo de 5 días contados desde el vencimiento de la publicación referida. Cumplimentado ello, se correrá traslado de la petición y de las eventuales observaciones u oposiciones a la Sindicatura, a efectos de que dictamine al respecto. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria.- Rosario, 03 de marzo de 2017. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 165 316465 Mar. 13 Mar. 17

Dentro de los autos caratulados: HERNÁNDEZ, NORMA A. c/SUPERMERCADOS LA GALLEGA S.A. s/DAÑOS Y PERJUICIOS - Cuij: 21-01625163-9, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décimo Sexta Nominación de Rosario se cita y emplaza a los herederos de doña NORMA ANGELA HERNÁNDEZ (D.N.I. 1.673.403) a comparecer a estar a derecho dentro de los presentes bajo apercibimiento de ley. Término de publicación de los edictos: 3 días. El emplazamiento vencerá 5 días después de la última publicación. Fdo.: Dr. Pedro Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, Secretaría, 3 de Marzo de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 316469 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: "Machinalle María Daniela c/Márquez José Manuel y ot. s/Usucapión", Expte. Nro. 601/2016, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, desígnase la audiencia del día 29/03/17 a las 10 hs. Secretaría, 24/02/2017. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 316510 Mar. 13 Mar. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario dentro de los autos "ROUDE ENRI VÍCTOR c/OPPICI PEDRO LUIS y OTROS s/USUCAPION, CUIJ: 21-01286523-3, ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 22/02/2017. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que el codemandado Oppici y los herederos de las codemandadas Comiero y Moroni no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su intervención en los términos de los arts. 77 y 78 y 597 CPCC, respectivamente, en función de lo cual se fija fecha de sorteo de defensor de oficio y curador ad hoc para el 30/03/17. Notifíquese por edictos y por cédula a los domicilios conocidos. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina (Juez en suplencia), Dra. Lorena González (Secretaria). Rosario, 6 de Marzo de 2016.

§ 33 316529 Mar. 13 Mar. 15

Se hace saber que por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "DIEZ ZUETA CARLOS s/QUIEBRA" Expte. Nro. 264/2014, se hace saber a la demandada que se ha dictado el siguiente fallo: "Nro. 4316 Rosario, 29 de Diciembre de 2016. "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Declarando la quiebra de CARLOS DIEZ ZUETA, D.N.I. 14.287.713; con domicilio en calle Balcarce 360, Dpto. 4 de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Designando como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 8 de febrero de 2017 a las 9 hs. 4) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 5) Intimando al fallido para que en el término de 24 hs entregue a la Sindicatura designada la documentación relacionada a su actividad que obrare en su poder. 6) Prohibiendo la realización de pagos al fallido bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entreguen los mismos a la Sindicatura en el término de 24 horas. 8) Difiriendo la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 9) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 10) Disponiendo la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta Provincia. 11) Oficiando a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, en los términos y a los fines dispuestos por el art. 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 12) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522,

efectuándose a tales fines las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 13) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (arts. 107 ss y concordantes de la Ley 24.522). 14) Procediéndose a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.Q.) 15) Disponiendo se intercepte la correspondencia epistolar dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a esos efectos al Correo Argentino. 16) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención (art. 29 del Código Fiscal). 17) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia y demás registros pertinentes. 18) Disponiendo la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Difiérase el sorteo de Martillero y su posterior designación hasta tanto el síndico haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 19) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 horas. 20) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) Dra. María Belén Baclini (Secretaria) Publíquese sin cargo. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y hall. Secretaría, 06 de Marzo de 2017.

S/C 316578 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Huljich en los autos caratulados: "ZENCIC RUBÉN MARCOS c/ALMIRON ROCIO BELÉN y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte CUIJ nº 21-02853523-3, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto que se transcribe, con relación del Sr. GABRIEL SITTMER: "Rosario, 17 de Febrero de 2017. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Rocio Belén Almirón, Diego Emiliano Sittner, Nidia Laffitte y Gabriel Sittmer, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédulas y edictos respectivamente.-Fdo. Dra. Gueiler- Dra. Huljich.-" El presente edicto se publicará por 3 días.-

§ 33 316509 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Huljich en los autos caratulados: "ZENCIC RUBÉN MARCOS c/ALMIRON ROCIO BELÉN y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte CUIJ nº 21-02853523-3, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto que se transcribe, con relación de la Sra. NIDIA LAFFITTE: "Rosario, 17 de Febrero de 2017. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Rocío Belén Almirón, Diego Emiliano Sittner, Nidia Laffitte y Gabriel Sittmer, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédulas y edictos respectivamente. Fdo. Dra. Gueiler - Dra. Huljich." El presente edicto se publicará por 3 días. Rosario, 3 de Marzo de 2017. Dra. Huljich, Secretaria.

§ 33 316508 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario (Marcelo Bergia), la Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria que suscribe, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto dentro de los autos caratulados: "Máscimo, José Luis c/Sbarra, Elena y Otra s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nro. 21-02838583-5): "Rosario, 4 de Noviembre de 2016. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por cédula. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 9691. Fdo.: Marcelo Bergia (Juez); Dra. Verónica Accinelli (secretaria)". Por lo tanto, se ha declarado la rebeldía de la Sra. Graciela Ana Larrey, D.N.I. Nº 10.630.222. Rosario, 2 de Marzo de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 30 316535 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario en autos: "BERGERO, MARÍA BARBARA c/JEREZ, EMILIA BEATRIZ Y OTROS s/ESCRITURACION (Expte. CUIJ nº 21-02860411-1) se dispuesto

notificar por edictos el decreto que a continuación se transcribe: "ROSARIO, 20 de Febrero de 2017. Advirtiendo el proveyente haber incurrido en un error involuntario en la designación de fecha para sorteo de defensor de oficio en el decreto de fecha 30/11/16, revóquese parcialmente y por contrario imperio el mismo, y en su lugar se provee: Fíjese fecha para el sorteo de Defensor de Oficio (Art. 597 CPCCSF) para el día 14/03/2017 a las 10:00hs. Notifíquese por edictos. Fdo.: Juez en suplencia Dr. Luciano Juárez; Sec.: Dra. Gabriela Cossovich.". Dra. Fabbro, Prosecretaria.

§ 33 316558 Mar. 13 Mar. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de; Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, hace saber que en autos "LA COMPAÑÍA S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-02867217-6), mediante Resolución N° 1943 del 27/10/16 del Juzgado Civil y Comercial 5, se ha resuelto Declarar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de LA COMPAÑÍA SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 159, Folio 13699, Número 1138, en fecha 01 de Julio de 2008, con domicilio social constituido en calle Presidente Roca 667 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. En fecha 22/02/17 acepta cargo de síndica CPN la Dra. Alicia Cecilia Calabrese, constituyendo domicilio legal en calle Zeballos 574 de Rosario, siendo su horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Por resolución N° 216 del 24/02/17 se ha resuelto: 1) Fijar el día 20 de Abril de 2017 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo, acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 05 de Junio de 2017 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 01 de agosto de 2017 como fecha límite para la presentación del informe general. 3) Fijar el día 13 de febrero de 2018 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 06 de febrero de 2018 a las 10 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. 4) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Jurista". Insértese y hágase saber. Rosario 2 de Marzo de 2017. Dr. Farias, Secretario.

§ 290 316550 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CARROBA, MARÍA JOSÉ s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. CUIJ-21-02848782-4), por resolutorio N° 204 de fecha 14 de febrero de 2017 se hace saber la existencia de conformidades suficientes para declarar la Existencia de Acuerdo Preventivo concertado entre la concursada, María José Garroba, DNI. 27.241.694, y sus acreedores. Asimismo se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, haciendo saber lo resuelto, por el término de tres días, haciendo Saber que el plazo de las impugnaciones previstas en el Art. 50 LCQ será de 5 días desde el vencimiento de la publicación. Rosario, 06 de Marzo de 2017. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 99 316604 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: FERNANDEZ ABUCHACHA DIEGO RAÚL s/CAMBIO DE NOMBRE, Expte. 401/2016, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Rosario 23 de Noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Téngase por adecuada la presente acción. Imprímase al presente el trámite del juicio sumarísimo, (art. 17 ley 18.248) y 69/70 del Cod. Civil y Comercial. Dése intervención al Ministerio Público. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja, a los fines que se pueda formular oposición en el término de 15 días hábiles computados desde la última publicación. Recábense informes sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Oficiése a la Unión Regional II, al Registro de Reincidencias y Estadísticas Criminales y, a la Policía Federal Delegación Rosario. Vista al Asesor Letrado del Registro Civil. Procédase a re-caratular el expediente dejándose constancia de los registros informáticos del Juzgado. Hágase saber a la Mesa de Entradas Única". Fdo.: Dra. Delia M. Giles (Jueza) Dr. Sergio A. González (Secretario). Publíquese una vez por mes en el lapso dos meses (Art. 70 del Código Civil y Comercial) Rosario, 1 de Marzo de 2017. Fdo.: Sergio A. González (Secretario).

§ 45 316697 Mar. 13 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber por 5 días que dentro de los caratulados: "MAVEA SA s/ Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02858709-8 por auto N° 390 de fecha 06 de marzo de 2017 que los eventuales acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura el día 20/03/2017, los cuales serán considerados tempestivos y no tardíos, y que los

datos de dicho funcionario son CPN Carlos Horacio Valenti, con domicilio legal en calle Paraguay Nº 777 - Piso 9 de la ciudad de Rosario, con horario de atención al público de lunes a viernes de 10,00 a 12,00 hs. y de 15,30 a 19,30 hs. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria - Juez. Dra. Sauan, Secretaría. Rosario, 7 de Marzo de 2017.

§ 165 316711 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo y en autos: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/FERNANDEZ, RAMÓN ATILIO s/Ejecutivo" Expte. Nro. 842/12 se hace saber al Sr. Ramón Atilio Fernández que por decreto de fecha 14 de septiembre de 2012 se lo cita a comparecer a estar a derecho, en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, 6 de marzo de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 33 316734 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO OVIDIO LAGOS 3741 c/ SANZO GRACIANO s/ACCIÓN REAL " Expíe. Nro. 1029/2013, se hace saber por el siguiente decreto "Rosario, 23 de febrero de 2017: A tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el termino de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. JUEZ EN SUPLENCIA DR. LUCIANO JUÁREZ. SECRETARIA: GABRIELA B. COSSOVICH. Secretaría, 07 de Marzo de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 33 316736 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia nro. 6 de Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Rosario, Dr. Edgardo Fertitta en suplencia, secretaria a cargo de Federico Rébola se hace saber que por Resolución Nº 2 de fecha 6 de marzo de 2017, se ha ordenado la destrucción de toda documentación y cualquier otro sobre presentado para su reserva dentro de expedientes (que obren tanto e Secretaría como en el Archivo y/o Depósito Judicial de estos Tribunales) iniciados de anterioridad al 1º de marzo del año 2007 y/o que se encuentren terminados (con sentencia y archivados) y que, hasta el día 21 de abril de 2017, toda persona interesada que acredite L interés legítimo, deberá presentarse en el Juzgado de mención, sito en calle Balcarce 165 2do. piso (pasillo de calle Montevideo) de esta ciudad, de lunes a viernes entre las 08.00 12.00 hs., a fin del retiro de la misma. Rosario, 6 de Marzo de 2017. Dr. Rébola, Secretario.

S/C 316616 Mar. 13 Mar. 15

La Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nom. de Rosario en autos: RIVIERA ORGANIZACIÓN DE HOTELES s/CONC. PREV. - HOY QUIEBRA, Expte. Nº 974/1983 CUIJ 21-00731480-6 ha designado el £0/03/2017 a las 08,30 horas en Dorrego nº 558, de Rosario para la realización de la pericia caligráfica, a fin de cotejar la firma de Carlos Juan Angel Luchetti. Rosario, 06/02/2017. Dra. Sauan, Secretaria.

S7C 316695 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, dentro de los autos caratulados "MIRANDA HÉCTOR ALEJANDRO s/Quiebra", Expte. Nº 731/2014, se ha ordenado hacer conocer que se ha realizado proyecto de distribución final y regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, y puesto de manifiesto en fecha mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por dos días, conforme lo dispuesto por el Art. 218 LCQ. Rosario, 23 de Febrero de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

S/C 316716 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, se hace saber que en los autos: "GAITAN, CRISTIAN s/Quiebra" (Expte. 130/06), ha sido presentado la adecuación del Proyecto de Distribución Final por la suma de \$ 20.573,49 los cuales serán distribuidos según los montos y privilegios ordenados por el Tribunal. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de Febrero de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 316748 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nom. de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, Secretaria de la Dra. DANIELA JAIME, se hace saber que en los autos: "ROCA, MARTÍN LUCIANO s/Quiebra" (Expte. 504/15), ha sido presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios. Así, por Auto Regulatorio 3.831 del 07/12/16 se regularon los honorarios de la Sindica CP Alejandra N. Stamatti en \$ 14.700.-, del Dr. Emilio H. Silva en \$ 6.300.- y de Dr. Facundo Di Santo en \$ 9.000. La tasa moratoria a aplicar será la pasiva promedio mensual sumada que publica el BCRA. Rosario, 12 de Diciembre de 2.016. Fdo.: Cicuto (Juez) - Dra. Jaime (Secretaria).

S/C 316756 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Carla V. Gussoni Porrez, se hace saber a los interesados que en los autos: "CRAVIOTTO GABRIELA FERNANDA s/Quiebra" (Expte. 604/2012), ha sido presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios de Primera Instancia. Así, por Auto Regulatorio 2.376 del 03/08/16 se regularon los honorarios de la Sindica CP. Claudia Graciela Haumuller en \$ 24.492,35, la de su letrado patrocinante Dr. Emilio Horacio Silva en \$ 10.496,72 y al abogado del fallido Dr. Guillermo Roldan en \$ 8.747,27. Rosario, 12 de Diciembre de 2016. Fdo.: Oroño (Juez) - Gussoni Porrez (Secretaria).

S/C 316757 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a la DEMANDADA "EL MORO SA", que en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EL MORO S.A. y OTRO S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. 1380/11, se ha dictado lo siguiente: Nro. 3436. Rosario, 02 de diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: Sustitúyase el embargo oportunamente trabado en autos y en su lugar anótese la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 1,330,447,22.- en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrense los despachos pertinentes. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Giles -Juez. Dr. González -Secretario. Publíquese por cinco días. Código Fiscal. Rosario, 9 de Febrero de 2017. Dr. González, Secretario.

S/C 316653 Mar. 13 Mar. 17

En los autos caratulados: A.P.I. c/LÓPEZ CARLOS MARÍA s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 898/2014 (CUIJ 21-01525701-3) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 25 de Septiembre de 2014. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Por entablada demanda de ejecución fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Carlos María López (CUIT 21-01525701-3). Cítese de remate a la parte accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 días se llevará adelante la ejecución. Téngase presentes los oficiales de justicia ad-hoc designados, quienes deberán concurrir por Secretaría cualquier día y hora hábil de audiencia a fin de aceptar el cargo. A lo demás, autos. Expte. Nro. 898/2014. Fdo. Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria)"; "N° 2548. Rosario, 30 de Septiembre de 2014. Autos y vistos: Líbrense mandamiento de intimación de pago y embargo, por la suma de \$ 12.259,03.- con más la suma de \$ 3.677,70.- estimada provisoriamente para intereses y costas roturas. Insértese y hágase saber.- Líbrense los despachos correspondientes. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria)."; "Rosario, 31 de Marzo de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. A lo demás, auto. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria)." "Auto N° 736. Rosario, 01 de Abril de 2015. Y VISTOS RESUELVO: dejar sin efecto la medida cautelar de embargo ordenada por auto n° 2548 de fecha 30/09/2014 y en su lugar disponer se trabe inhibición general del demandado Carlos María López (DNI 22.955.840) hasta cubrir la suma de \$ 12.259,03.- con más la suma de \$ 3.677,70.- estimada provisoriamente para intereses y costas. A tal fin líbrense los despachos correspondientes al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra.

Jessica M. Cinalli (Secretaria)“ “Rosario, 26 de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, como se encuentra ordenado.- Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria)“; “Rosario, 25 de Junio de 2015. Por recibido, agréguese la constancia acompañada. Fdo. Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria)“; “Rosario, 17 de Marzo de 2016. Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de LÓPEZ CARLOS MARÍA conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C., mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria)“. “Rosario, 14 de octubre de 2016. Hágase saber que por designación de la Dra. Verónica Gottlieb como Jueza titular de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, la misma entenderá en los presentes. Dra. Verónica Gottlieb, Dra. Jessica Cinalli (Secretaria)“. Rosario, 2 de Febrero de 2017. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

S/C 316654 Mar. 13 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos “MORGAVI, MARÍA ESTHER s/Declaratoria de herederos” CUIJ: 21-02873596-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Morgavi María Esther, DNI: 1.508.715, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 6 de Marzo de 2017. Dr. Lucas Menossi (Secretario). Dra. Bazán, Prosecretaria.

§ 45 316561 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos “GIORDIA, YOLANDA INÉS s/Sucesorio” CUIJ: 21-02865068-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña YOLANDA INÉS GIORDIA, DNI: 5.374.884, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 6 de Marzo de 2017. Dr. Lucas Menossi (Secretario). Dra. Bazán, Prosecretaria.

§ 45 316559 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Noli, Juana Inés - DNI. N° 4.133.504- para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil).- (Expte: CUIJ: 21-02872200-9). Rosario, 06 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 316467 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MAIDANA, HÉCTOR MARIO - DNI N° 12.480.673 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.Civil).- (Expte. CUIJ: 21-02859103-6). Rosario, 06 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 316468 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña OLIVA, MARÍA JESUSA (L.C. 01035973), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: “OLIVA, MARÍA JESUSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-02874621-8) Rosario, 03/03/2017. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 316470 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PELLEGRINI HOBART SAEL, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 06/03/2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 316501 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nom de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BLASCO ELSA, DNI 5.508.582, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 06/03/2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 316503 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nom de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SOLANO FRANCISCO NICOLÁS, DNI 5.449.195, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL,(Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 06/03/2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 316504 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MEDINA MARIO MILLAN, DNI 11.984.399, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 06/03/2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 316505 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "NIGRO JOSÉ HÉCTOR HUGO s/Sucesorio", Expte. Nº 2102871139-2, se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSÉ HÉCTOR HUGO NIGRO, DNI 5973430, por un día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, según art. 2340 del CCCN. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 24 de Febrero de 2017. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 316517 Mar. 13

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "YUMATLE JORGE ALBERTO s/SUCESORIO", Expte. Nº 21-02863750-8, se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE ALBERTO YUMATLE, DNI 4079755, por un día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, según art. 2340 del CCCN. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 24 de Febrero de 2017. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 316518 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "LAURIA

ANGELA s/SUCESORIO", Expte.N° 21-02853927-1, se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANGELA LAURIA, DNI 4437916, por un día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, según art. 2340 del CCCN. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 24 de febrero de 2017. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 45 316520 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "GARAVANO, OLGA ALICIA s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02875423-7, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Olga Alicia Garavano, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Marzo de 2017. Dra. González, Secretaria.

§ 45 316527 Mar. 13 Mar. 24

Por disposición de Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Secretaría de la Dra. Lorena A. González, dentro de los autos caratulados "ALLOATTI, ROSA CEDONIA s/Sucesorio" - Expte. CUIJ N° 21-02875333-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ALLOATTI, ROSA CEDONIA, D.N.I. N° 4.829.212, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. González, Secretaria.

§ 45 316528 Nov. 13 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER ADA LUZ GIMÉNEZ (DNI 2.448.558) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 06 de Marzo de 2017. Dra. González, Secretaria.

§ 45 316573 Nov. 13 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llamo y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don MORLACCI CARLOS ALBERTO, DNI N° 12.526.938, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan o hacer valer sus derechos en los autos "MORLACCI CARLOS ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02866273-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 316574 Mar. 13 Mar. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ SUSANA ADELINA TORRES (DNI 1.447.526) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 06 de Marzo de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 45 316575 Mar. 13 Mar. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA MARÍA ROSA CARNELLI (DNI 10.854.820) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN

OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 06 de Marzo de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 45 316578 Mar. 13 Mar. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA JOSÉ DÍAZ (DNI 37.072.423) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos légalos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 06 de Marzo de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 45 316577 Mar. 13 Mar. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Marcelo Quiroga (Juez), en los autos caratulados: "MANZUR, MIGUEL ANGEL s/DECLARACIÓN DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02870042-07 se ha ordenado: "ROSARIO, 30.11.2016 Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado con patrocinio letrado. Estando acreditado el fallecimiento de Miguel Angel Osear Mansur, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, con constancia actuarial, por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase al Colegio de Escribanos a fin de que informe sobre la existencia de disposiciones de última voluntad. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese con la Ley 5.110 y 8744 Art. 5 (modif 8.100). Hágase saber para su oportunidad que en caso de optar por el trámite de denuncia de bienes deberá cumplimentar con lo requerido por el art. 2342 del Código Civil y Comercial de la Nación (conforme criterio de "Vitali"; L.L.Litoral 2001 - 1257). Denuncie domicilio de los restantes coherederos a los fines de notificar la iniciación del presente y aclare si el derecho que les concurre es exclusivo (art. 2340)." Fdo.: DR. Marcelo N. Quiroga (Juez) Dra. Lorena A. González (Secretario). El presente edicto se publicará SIN CARGO ALGUNO en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaría, Rosario. Dra. González, Secretaria.

S/C 316586 Mar. 13 Mar. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: TAMBORINI, HILDA ANGELA s/Declaratoria de herederos, 21-02872298-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña HILDA ANGELA TAMBORINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y/bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Marzo de 2017. Dr. Farias, Secretario.

§ 45 316544 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FLAIBANI, ALDO JUAN s/SUCESORIO - 21-02846374-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ALDO JUAN FLAIBANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 03/03/2017. Dr. Farias, Secretario.

§ 45 316540 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: LUCIA MARÍA SANTORO (DNI 371.785) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "Santero, Lucía s/Sucesión; Testamentaria (Expte. CUU 21 -02874724-9)". Rosario, 02/03/2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 316609 Mar. 13

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Ricardo Nicolás Arderius, DNI 6.065.455 falleció el día 17/11/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Arderius Ricardo N. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21-02872809-0. Secretaría, Rosario, 17 de Febrero de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 316607 Mar. 13

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: MARCELO FERMÍN GALLIAZI (DNI 5.965.656) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "Galliazi, Marcelo s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02868704-1)". Rosario, de 2017. Dr. Franch, Secretaria.

§ 45 316608 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: LUCIA DEL VALLE PAVÓN (DNI 17.773.044) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "Pavón, Lucía s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-0287230-9)". Rosario, 1 de Marzo de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 316610 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: LEÓN MAESANO (DNI 93.528.815) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Maesano, León s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02873245-4). Rosario, 1 de Marzo de 2017.

§ 45 316611 Mar. 13

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ (DNI 7.634.164) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Sánchez, José María s/ Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02875454-7)". Rosario, 03 de Marzo de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 45 316612 Mar. 13 Mar. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ROBERTO OSCAR D'AMICO (DNI 6.077.557) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "D'amico, Roberto s/ Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02866765-2)". Rosario, 03 de Marzo de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 45 316614 Mar. 13 Mar. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ROQUE JORGE SCHIAVONI (DNI 3.740.195) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo" dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Schiavoni, Roque s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02875742-2)". Rosario, 03 de Marzo de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 45 316615 Mar. 13 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados: "BRACALENTI MARÍA ESTHER s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-02874810-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bracalenti María Esther (DNI 4.771.515), para que comparezcan a este Tribunal a hacer vale/sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 7 de Marzo de 2017. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 45 316623 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados "MOLIN ANGEL ARMELINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02862421-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Molin Angel Armelino (DNI 6.520.731), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 7 de Marzo de 2017. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 45 316625 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados: "MURILLO SUSANA MAGDALENA s/Sucesorio" CUIJ 21-028476233-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Murillo Susana Magdalena (DNI 3.959.981), para que comparezcan a este Tribunal a hacer derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 7 de Marzo de 2017. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 45 316627 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados: "ZORZOLI ANGEL ANTONIO s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-02861472-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Zorzoli Angel Antonio (LE. 6.002.362), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 7 de Marzo de 2017. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 45 316629 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "BIANCHI, DORA CARMEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 21-02855545-5 (213/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de DORA CARMEN BIANCHI, L.C. N° 5.526.095 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 45 316698 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCÉS RICARDO DOMINGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 21-02859723-9 (466/2016), se cita, llama y emplaza a los heredera/y/o legatarios y/o acreedores de RICARDO DOMINGO FRANCÉS, D.N.I. N° 12.112.144 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer

sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario

§ 45 316700 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "SANCHO ÓSCAR ALFREDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 21-02875913-1 (112/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de OSCAR ALFREDO BIANCHI, D.N.I. N° 12.524.673 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 45 316699 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "BICHARRA RUBÉN HUGO s/SUCESIÓN", Expte. N° 21-01446329-1 (148/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de RUBÉN HUGO BICHARRA, D.N.I. N° 6.056.710 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 45 316701 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "PROPERSI IRMA GENOVEVA s/SUCESIÓN", Expte. N° 21-02865176-4 (836/2016), se/cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de IRMA GENOVEVA PROPERSI, D.N.I. N° 5.501.486 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Sergio Antonio González, Secretario.

§ 45 316702 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "CHRISTEN, LUISA BEATRIZ s/SUCESORIO", Expte. N° 21-02868189-2 (1002/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de LUISA BEATRIZ CHRISTEN, L.C. N° 3.967.303 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 45 316704 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DELIA CAROLINA CARDÓN (LC 0579639) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 06 de Marzo de 2017. Dr. Franch, Secretario.

§ 45 316747 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LILIANA MARTA HERRERA (DNI 14.287.121) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 07 de Marzo de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 45 316737 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario DR. NÉSTOR OSVALDO GARCÍA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMILIA ANTONIA CARDOZO (LC 5.989.750) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 07 de Marzo de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 45 316743 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA DOLORES ANGULO (DNI 3.058.529) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 07 de Marzo de 2017. Dr. Franch, Secretario.

§ 45 316740 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario NÉSTOR OSVALDO GARCÍA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO ALBERTO MAYER (DNI 14.228.904) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 07 de Marzo de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 45 316742 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario NÉSTOR OSVALDO GARCÍA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA MARÍA ROCA (LC 4.572.174) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 07 de Marzo de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 45 316739 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de cargo titular vacante, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, en los términos del art. 2340 del Código Civil y Comercial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ORTEGA, Joaquín, L.E. 05.969.930, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ORTEGA, JOAQUÍN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 38/2017- C.U.I.J. 21-02874697-8), de trámite por ante dicho juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 316758 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado ANÍBAL BUSTOS (D.N.I. 6.107.110) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 06 de Marzo de 2017. Dra. Godoy, Secretaria.

§ 45 316755 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TESSORE DIEGO SEBASTIAN, DNI 31.566.310, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Marzo de 2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 316694 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "MARTÍN ANGEL s/Sucesorio" CUIJ 21-02875087-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Martín, D.N.I. 6.195.748, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 3 de Marzo de 2017. Secretaría, 3 de Marzo de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 316705 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "TOTTIS ANGELA MARÍA Y OTROS s/SUCESORIO." CUIJ 21-02871105-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José SENTURION D.N.I. 5.978.760 y Angela María TOTTIS D.N.I. 3.580.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, Secretaría. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 45 316707 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Antonio Tempesta, L.C. 6.019.477, aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos "Tempesta, Antonio s/Declaratoria de Herederos", Expediente Nro. 600/2016 - CUIJ: 21-02862278-0. Rosario, 8 de Febrero de 2017. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 316735 Mar. 13 Mar. 27

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial nº 16, Dra. Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados: "QUIROGA VÍCTOR HUGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 68/2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto VÍCTOR HUGO QUIROGA (DNI Nº 10.372.571) por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 20 de Febrero de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 316760 Mar. 13

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don TOMAS BERNARDO MANCARDO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MANCARDO, TOMAS BERNARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 29, año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 20 de Febrero de 2017. Dra. Laura M. Barco, Secretaría.

\$ 45 316648 Mar. 13 Mar. 17

CASILDA

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia de Casilda Distrito 7, Dra. Luz Mariela Alvarez, Secretaría del autorizante, en autos "MÉNDEZ CAROLINA c/DÍAZ GUSTAVO s/PERDIDA PATRIA POTESTAD" (Expte. N° 442/2014), cítese y emplácese al Sr. GUSTAVO RAÚL DÍAZ, DNI N° 31.498.789, para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Luciano Ballarini - Secretario. Casilda, 20 de Febrero de 2.017.

\$ 33 316601 Mar. 13 Mar. 15

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 1° Nomínación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados: SGARIGLIA, LUIS D s/ Sucesión" Expte. N° 465/2016, se ha ordenado la publicación del presente por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante SGARIGLIA LUIS DOMINGO, (art. 2340 C.C.C.) a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Febrero de 2.017. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 316617 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "CUCCIOLETTA GABRIEL Y BUSNELLI MARTA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 669/2016) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes GABRIEL ALEJANDRO CUCCIOLETTA y MARTA SUSANA BUSNELLI por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Marzo de 2.017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 316603 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "FORTUNA RAÚL OSCAR NAZARENO Y PRADOLINI ELVA MARÍA ANITA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10/2017) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes RAÚL OSCAR NAZARENO FORTUNA y - ELVA MARÍA ANITA PRADOLINI por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Marzo de 2.017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 316602 Mar. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Doña Rodolfi, Norma Paula Pascualina y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "RODOLFI, NORMA P. s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 838/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 1 de Febrero de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 313405 Mar. 13 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz Marta Gamst (Secretaria), en los autos caratulados: "COMUNA DE LUIS PALACIOS c/GÓMEZ, EMILIO s/APREMIO FISCAL, EXPTE. N° 321/04, se ha dictado lo siguiente, "San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado y precédase a la publicación de edictos, como se solicita, bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 321/04). Fdo.: Dra. Luz María Gamst (Secretaria) - Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez)". Señor Juez: Alicia B. Rodríguez, en la representación acreditada en autos caratulados... 1- Actualizo planilla a saber: CAPITAL más intereses según sentencia (coef. 3.163) \$ 30.863,73. 2- Por estar vencido el embargo de autos fs. 34, y a efectos de resguardar la acreencia de mi poderdante solicito se traben nuevo embargo porte \$ 30,863,73. 3- Atento a ser un tete baldío según surge de constancias obrantes en autos y no haber sido posible ubicar el domicilio del demandado fe. 66/67 vta. y 69 solicito se notifique tal planilla por edictos..."- Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el Boletín Oficial por e) término de ley. San Lorenzo, 14 de Febrero de 2017. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 33 314864 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes Don Adesti Pedro Fabris y Doña Clyde Ramona Badalotti y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "FABRIS, ADESTI PEDRO Y BADALOTTI, CLYDE RAMONA s/Declaratoria de Herederos. - Expte. N° 863/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 3/2/2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 314218 Mar. 13 Mar. 27

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de FOGLIA ANA MARÍA por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 29 de noviembre de 2016. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 45 316556 Mar. 13 Mar. 27

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, se ha dictado en autos caratulados "SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/OYOLA, NICOLÁS FABRICIO s/DEMANDA EJECUTIVA" (EXPTE. 413/2016), lo siguiente: "Nro. 64 Rufino, 08 de Febrero de 2017.- Y VISTOS...RESULTA... Y CONSIDERANPO...FALLO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra NICOLÁS FABRICIO OYOLA, hasta tanto la firma acreedora SAN MIGUEL CENTER S.R.L., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece en la parte considerativa de la presente.- 2°) Imponer las costas al demandado (art. 251 del CPCC).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber." FDO. DR. LUIS ALBERTO CIGNOLI.- JUEZ.- DRA. Luciana Parenti.- Secretaria subrogante.- Queda Ud. en consecuencia debidamente notificado del fallo que antecede.-Rufino, 2 de Marzo de 2017.-

§ 33 316671 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, se ha dictado en autos caratulados "SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/ RIVAROLA, ROBERTO JORGE s/DEMANDA EJECUTIVA" (EXPTE. 417/2016), lo siguiente: "Nro. 66 Rufino, 08 de Febrero de 2017.- Y VISTOS...RESULTA... Y CONSIDERANDO...FALLO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra ROBERTO JORGE RIVAROLA, hasta tanto la firma acreedora SAN MIGUEL CENTER S.R.L., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece en la parte considerativa de la presente.- 2°) Imponer las costas al demandado (art. 251 del CPCC).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber."- FDO. DR. LUIS ALBERTO CIGNOLI.- JUEZ.- DRA. Luciana Parenti.- Secretaria subrogante. Queda Ud. en consecuencia debidamente notificado del fallo que antecede. Rufino, 2 de Marzo de 2017.

§ 33 316674 Mar. 13 Mar. 17

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de JOSÉ RAÚL TESSICINI, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "TESSICINI, José Raúl s/Sucesión" Expte. N° 136/2017. Melincué, 1 de Marzo de 2.017.

§ 45 316605 Mar. 13 Mar. 24

Autos: "SUTTER DELIA ROSA s/Declaratoria De Herederos" (Expte. N°93/2017). El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaria a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dona DELIA ROSA SUTTER, L.C. N° 5.836.079, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 2 de marzo de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 316731 Mar. 13 Mar. 27

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. Walter Boumot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ENRIQUE DOMÍNGUEZ para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "DOMÍNGUEZ, ENRIQUE s/Declaratoria De Herederos" (Expte.:983/2015), Firmado: Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 316657 Mar. 13 Mar. 17
